



DECRETO Nº 11/2020.-

CRESPO - E.RIOS, 21 de Diciembre de 2020.-

VISTO:

La existencia de diferentes notas y proyectos que ingresaron a este Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que en lo que respecta a las notas presentadas por la Parroquia Ntra. Sra. Del Rosario y Parroquia San José planteando inquietudes de pago de Tasas, dicho tema fue resuelto en el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que la nota de Raúl Fenoglio solicitando audiencia para plantear tema de reubicación transformador calle Estrada, dicho planteo fue evaluado por el DEM.

Que la nota de la Sra. Susana Seifert planteando preocupación por la rotura del pavimento debido al tránsito de maquinarias pesadas que tiene su vecino, este tema se le dio pase a Sec. De Servicios Públicos.

Que la nota del Dr. Fabricio Laferrara acompañada de firmas de vecinos solicitando apertura de intersección calle H. Yrigoyen y Humberto Seri., este tema fue enviado al Área de Prevención y Seguridad Urbana DEM.

Que la nota del Sr. Hernán Kerbs planteando inconvenientes de inundación por desvío del cauce de un arroyo, este tema se le dio pase a Sec. De Servicios Públicos.

Que la nota del Sr. Casimiro Tommasi solicitando revisión de T.G.I que se cobra en la zona donde vive, dicho tema queda resuelto con la nueva Ordenanza del Código de Planeamiento Urbano Uso y Ocupación de Suelo.

Que la nota del Concejo Deliberante San Salvador, Resolución 1159/20 solicitando adhesión al Proyecto implementando un impuesto extraordinario a las grandes fortunas, este tema queda resuelto por la aprobación de la Ley 27.605.

Que el Proyecto de Resolución del Frente Creer adhiriendo al Día Nacional por el hundimiento del Ara San Juan, ha sido plasmado por dicho Bloque con uso del Art. 44 del Reglamento de este Concejo, en sesión ordinaria del 18 de Noviembre del corriente año, por parte de la Concejal Piedrabuena, según consta en Acta Nº17.

Que toda documentación ha sido tenida en cuenta por parte de las distintas Comisiones que integran este Concejo Deliberante y no existe razón de mantenerlas en Comisión.

Por ello,



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1.- Disponer el pase a archivo de la siguiente documentación:

- Nota Parroquia Ntra. Sra. del Rosario pidiendo condonación-exención de Tasas
- Nota de la Parroquia San José planteando inquietud sobre el pago de Tasas
- Nota del Sr. Raúl Fenoglio solicitando audiencia para plantear tema reubicación transformador calle Estrada
- Nota de la Sra. Susana Seifert planteando preocupación por la rotura del pavimento debido al tránsito de maquinarias pesadas que tiene su vecino.
- Nota de Dr. Fabricio Laferrara acompañada de firmas de vecinos solicitando apertura de intersección calle H. Irigoyen y Humberto Seri.
- Nota del Sr. Hernán Kerbs planteando inconvenientes de inundación por desvió del cauce de un arroyo.
- Nota Sr. Casimiro Tommasi solicitando revisión T.G.I que se cobra en la zona donde vive.
- Nota Concejo Deliberante San Salvador Resol. 1159/20 solicitando adhesión al Proyecto implementando un impuesto extraordinario a las grandes fortunas.
- Proyecto Resolución Bloque Frente Creer, adhiriendo al Día Nacional por el hundimiento del Ara San Juan.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-